



Folio 194, fecha 15 de abril 2021



ORD. : 393 ✓

ANT: No hay

MAT: Solicita reconocimiento humedal urbano Bosque - Miraflores - Las Mulatas - Guacamayo

VALDIVIA, 14 ABR 2021

DE : OMAR SABAT GUZMAN
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALDIVIA

A : CAROLINA SCHMIDT SALDIVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE DE CHILE
PRESENTE

Junto con saludar cordialmente y el marco de la nueva ley 21.202 sobre humedales urbanos y que otorga la facultad a los municipios para poder solicitar el reconocimiento de la calidad de humedal urbano, se ha iniciado un proceso para poder reconocer nuestro patrimonio ambiental comunal.

En este sentido y dada la gran importancia de estos ecosistemas, considerando los distintos servicios ecosistémicos que nos brindan a la comunidad Valdiviana, el trabajo que se ha estado realizando en levantamiento de información, cartografía, educación, puesta en valor, y el anhelo de la comunidad organizada y de esta administración municipal, se presentan bajo la lógica de un sistema de microcuenca, la solicitud de reconocimiento del **humedal urbano " Bosque- Miraflores- Las Mulatas - Guacamayo"**. En el mérito de lo antes expuesto, es que se adjuntan los antecedentes requeridos según lo estipula el reglamento de la ley.

- Representación cartográfica digital y en formato kmz.
- Identificación y contacto del equipo responsable del municipio
- Antecedentes generales del sistema de humedales urbanos y su localización
- Antecedentes de vegetación hidrófita asociada al sistema de humedal.
- Información complementaria del área propuesta

Sin otro particular y esperando una buena acogida de esta solicitud se despide atte.




EDUARDO LUZZI ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR SABAT GUZMAN
ALCALDE

OSG/ ELA/PC/BSE/LCR/CST/ VHE/APV/FAA/CJV

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ministerio de Medio Ambiente
- 2.- Seremi Medio Ambiente Región de los Ríos
- 3.- Administración Municipal
- 4.- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DMAO)
- 5.- Depto. Medio Ambiente
- 6.- Secplan, Dpto de planificación urbana
- 7.- Dirección de Obras
- 8.- Dirección de asesoría jurídica
- 9.- OF. PARTES